

LIBERTAD FUNDAMENTANTE

BLOG AGT, 13 DE ENERO DE 2007

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Hay un punto de no retorno en la investigación leal de lo que es libertad política, a través de las reflexiones de lo mejor de la filosofía liberal. Ese punto se alcanzó al plantear el problema de la aporía de la libertad política -que aun no ha sido resuelto- y al reducir a paradojas semánticas las pretensiones demagógicas del lenguaje mediático, que llama libertades civiles a las facultades que concede el derecho privado a los titulares de derechos subjetivos.

¿Dónde está la novedad del pensamiento sobre la libertad política? La Libertad política comienza a pensar sobre sí misma cuando las libertades personales, privadas y públicas, redondean su pensamiento positivo y negativo de la libertad, concibiéndola como una continua liberación de obstáculos exteriores al modo de estar la humanidad en el mundo político. Una liberación de impedimentos externos a los deseos individuales. Una liberación que pone fuera de las conciencias personales el fundamento de la libertad. Una liberación que da nacimiento a la libertad “de algo” y a la libertad “para algo”. Y que aumenta las opciones materiales del libre albedrío en la elección pública de mercaderías de consumo político.

Si la teoría liberal fuera consecuente reconocería estos dos postulados: 1. La ciencia y la tecnología son las únicas fuentes de la libertad de algo y de la libertad para algo. 2. El fundamento de la libertad no está en la libertad, ni es de orden moral -ese fue el error de los antiguos-, sino en la potencia de los modernos conocimiento científicos y tecnológicos que permiten la liberación de servidumbres forzosas de los pueblos ante la naturaleza, dejando intacta su servidumbre voluntaria ante el poder estatal.

Frente a este pensamiento de esclavos, propio de la mentalidad intelectual de los servidores del poder que definieron el mundo de la guerra fría, la reflexión de la libertad política siempre percibió que el obstáculo a su vigencia nunca ha venido del exterior, ni de entes materiales diferentes de la materia propiamente humana. Colocada ante su único obstáculo, o sea, ante el poder de la clase gobernante, la libertad política se alza con indignación para proclamar que no es una libertad de algo ni para algo, sino una libertad para nada y para nadie, que solo puede ser para sí misma y por sí misma. Si tanto gusta a la demagogia de las libertades el significado antropomórfico de la liberación de obstáculos no humanos, la libertad política ofrece al mundo de la cultura humanista la oportunidad de obtener, mediante ella, la auténtica liberación de la humanidad. Porque esta es la única libertad trascendente. Una transcendencia que no tienen ni la libertad de mejorar las condiciones de existencia, ni la libertad para igualarlas.

Ni el liberalismo ni el socialismo han comprendido jamás que la libertad política, en tanto que libertad colectiva y simultánea, no es una libertad más entre las personales (votar) o de clase (huelga), sino la libertad del fundamento del poder estatal. Única clase de libertad que debe llamarse libertad fundamental, porque no es libertad de o para cualquier cosa, sino la libertad fundamentante de todo el sistema político. Fundamentación del fundamento del Estado, cuya carencia en el Estado de Partidos produce el abismo europeo entre Estado y Sociedad, entre poder económico y pobreza política, entre civilización técnica y cultura amoral.

Ahora podemos continuar el análisis de la aporía de la libertad legal, pues el abismo abierto entre esos dos términos, permite comprender no solo la vacía retórica del poder de la propaganda, sino el hecho determinante de que en este tipo de libertad legal falta cualquier punto de apoyo en algún tipo de voluntad moral colectiva que la realice. No hay libertades ni derechos fundamentales si no hay una libertad política colectiva, de orden moral, que sea fundamentante de todas las libertades personales, y con preferencia a todas ellas, de la libertad de pensar.